

36343

Quito, a 17 de Diciembre del 2004.

~~11~~  
20/XII/04.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

USD 1,00

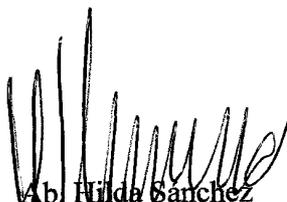
151999

David  
17 DIC. 2004  
15:20

A continuación remito a Ud., la escritura pública de cesión de participaciones realizada en la empresa ECUASOMEN REPRESENTACIONES CIA. LTDA., el día veinte y dos de Octubre del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el día quince de Diciembre del dos mil cuatro.

Por la atención que de al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ab. Hilda Sanchez  
Matr. 5387 C.A.Q.  
TMax: 2901075

Cesión registrada

pl 20/12/04  
DM

Superintendencia de  
Compañias  
17 DIC. 2004  
Documentación y Archivo



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CEDENTES

BLANCA ANDRADE QUITO, GORDÓN MENDIZÁBAL MÓNICA GENOVEVA, WALTER CÓNDOR CRUZ ;Y, SOLÓRZANO MERA MARCELA JAHAIRA

CESIONARIA:

NATALIA MUÑOZ REYES

CUANTIA: \$ 600,00 USD

DI 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO

*K.J.G*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y dos de octubre del dos mil cuatro, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece en calidad de cedentes la señorita Blanca Carmen Andrade Quito, de estado civil soltera, señora Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, casada con el señor Walter Bolívar Córdor Cruz, quien igualmente comparece y autoriza la realización de la presente venta de las participaciones sociales; y, Solórzano Mera Marcela Jahaira, soltera, todos de nacionalidad ecuatoriana; y, en calidad de cesionaria la señora Natalia Muñoz Reyes, casada, de nacionalidad colombiana, todos los comparecientes domiciliado en la ciudad de Quito; los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.COMPARECIENTES.- Uno punto uno.- Cedentes.-La señorita Blanca Carmen Andrade Quito, de estado civil soltera, señora Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, casada con

el señor Walter Bolívar Córdor Cruz, quien igualmente comparece y autoriza la realización de la presente venta de las participaciones sociales; y, Solórzano Mera Marcela Jahaira, soltera, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto.

Uno punto dos.- Cesionaria.- Comparece en calidad de cesionaria la señora Natalia Muñoz Reyes, casada, colombiana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía Ecuasomen Representaciones Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de junio del dos mil cuatro, ante el Notario Decimosexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de Julio del año dos mil cuatro.

Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veinte de Octubre del dos mil cuatro, por unanimidad resolvió autorizar la venta de las participaciones sociales por parte de las socias señoras Blanca Carmen Andrade Quito, Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, Solórzano Mera Marcela Jahaira, quienes cedieron sus participaciones según consta en la cláusula de integración de capital.

TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. La socia señorita Blanca Carmen Andrade Quito, hace la siguiente cesión de participación: a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede cuatro participaciones (4) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de cuatro dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La socia señora Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, hace la siguiente cesión de participación: a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede ochenta y ocho participaciones (88) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de ochenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La socia señora Solórzano Mera Marcela Jahaira, hace la siguiente cesión de



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador

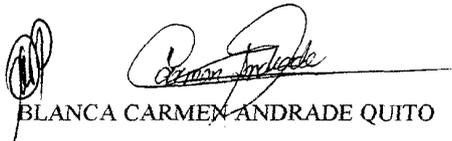
participación: a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede ochenta y ocho participaciones (88) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de ochenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que las cedentes al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de ciento ochenta dólares estadounidenses; y, es pagado por la cesionaria a las cedentes en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de estas últimas. CUARTA.- ACEPTACION.- La señora Natalia Muñoz Reyes, que comparece en calidad de cesionaria en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hacen en su favor, por medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía ECUASOMEN REPRESENTACIONES CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

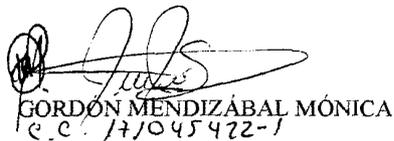
NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. TOTAL	%
Natalia Muñoz Reyes	180	180	30
Gordón Mendizábal Mónica	210	210	35
Solórzano Mera Marcela	210	210	35
Total	600	600	100

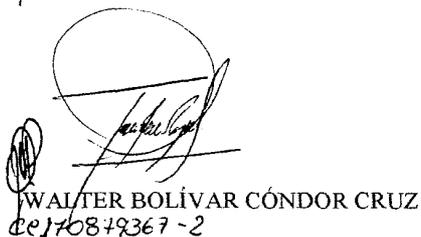
ok } sum

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Las otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y

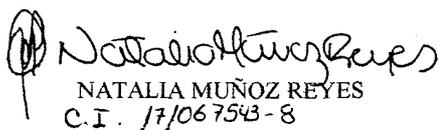
aceptación la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo a Ley. SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Decimosexto del cantón Quito, el día veinticinco de Junio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de Julio del año dos mil cuatro, mediante la cual se constituyo la Compañía Limitada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la Doctora Hilda Sánchez con matricula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que le fue íntegramente a los compareciente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
BLANCA CARMEN ANDRADE QUITO

  
GORDÓN MENDIZÁBAL MÓNICA  
C.C. 171045422-1

  
WALTER BOLÍVAR CÓNDOR CRUZ  
C.I. 170849367-2

  
SOLÓRZANO MERA MARCELA JAHAIRA  
C.C. 130905862-4

  
NATALIA MUÑOZ REYES  
C.I. 17/067543-8

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRO  
 CIUDADANIA No. 130905862-4  
 SOLORIZANO MERA MARCELA JAHAIRA  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 24 FEBRERO 1977  
 005- 0382 02689. F  
 MANABI/PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1977

NOTARIA 16  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR PROF. OCUP.  
 RICARTE SOLORIZANO MOREIRA  
 MARIA AUXILIADORA MERA ALCIVAR  
 QUITO 11/09/2002  
 11/09/2014  
 REN 0272738  
 Dr. Gonzalo Román Chacón  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 149 - 0335 1309058624  
 NUMERO CELULA  
 SOLORIZANO MERA MARCELA JAHAIRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 147 - 0828 1712476546  
 NUMERO CEDULA  
 ANDRADE QUITO BLANCA CARMEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRO  
 ANDRADE QUITO BLANCA CARMEN  
 QUITO 1977  
 088 01098

NOTARIA 16  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* V244189442  
 ESTUDIANTE  
 ANDRADE QUITO BLANCA CARMEN  
 QUITO CANTON  
 1023242

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 22 OCT. 2004

EL NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170879367-2  
 NOMBRES Y APELLIDOS: MONICA G GORDON MENDIZABAL  
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 ABRIL 1969  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 010-0284 03438  
 FECHA DE CADUCIDAD: 15/05/2013  
 FORMA No. [Signature]  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170879367-2  
 NOMBRES Y APELLIDOS: CONDO CRUZ WALTER BOLIVAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 JUNIO 1968  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARRIO SAN FRANCISCO DE QUITO  
 REG. CIVIL: 011-0284 03438  
 FECHA DE CADUCIDAD: 15/05/2013  
 FORMA No. [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 160-0078 NUMERO  
 1708793672 CEDULA  
 CONDO CRUZ WALTER BOLIVAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 [Signature]  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710464221  
 NOMBRES Y APELLIDOS: MONICA GENOVEVA GORDON MENDIZABAL  
 FECHA DE NACIMIENTO: 5 ABRIL 1969  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 010-0352 07525  
 FECHA DE CADUCIDAD: 15/05/2013  
 FORMA No. [Signature]  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 28-0069 NUMERO  
 1710464221 CEDULA  
 GORDON MENDIZABAL MONICA GENOVEVA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 [Signature]  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 28-0069 NUMERO  
 1710464221 CEDULA  
 GORDON MENDIZABAL MONICA GENOVEVA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 [Signature]  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - Dn conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 22 de Mayo de 2013

EL NOTARIO  
 DR GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

CC 34570020

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

PELLIDOS / SURNAME MUÑOZ REYES

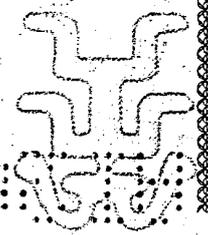
NOMBRES / GIVEN NAMES NATALIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH 18 OCT 1975 SANTIAFE DE BOGOTA D.C.

SEXO / SEX F LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE BOGOTA D. C. 9 AGO 2001

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 9 AGO 2011

KATIA M. GALLEGOS MEJIA  
JEFE AREA DE PASAPORTES



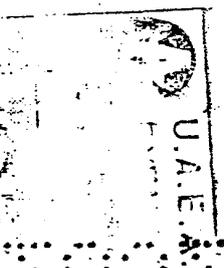
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito - a 22 de Julio de 2001

EL NOTARIO

GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DE COLOMBIA  
PAS - AEROPUERTO EL DORADO  
INMIGRACION  
Dec 12 2002 19:28:14  
CC 34570020 AI203280  
Adm 9664552453249-20127554156

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MIGRACION-AMS-QUITO  
728 DIC 12 DE 2002 23:37  
ARRIBO : 485142 CORPUHECUP  
10-01



ECUADOR GOBIERNO DE EXTRANJERIA  
16-8825-30329  
Natalia Muñoz Reyes  
Colombiana  
decretos permitidos  
por la ley.  
28-marzo-1988  
Transferencia  
Rectificación Valida  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Ab. Humberto Romero Montalvo  
Director General de Extranjería

Natalia Muñoz Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nombre y Apellido: **MUNOZ REYES NATALIA**

Nacionalidad: **COLOMBIA**

Visa: **10-VI** No. **168258320**

Actividad Autorizada: **PERM. POR LA LEY**

Legal y Fecha Emisión: **QUITO-09-02-2004**

Válido Hasta: **09-02-2005** **ENSC**



JEFE DE EMPADRONAMIENTO

CR 41 TG  
 ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° **40810**

**IMPORTANTE**  
 Valioso por un Año

Es obligación del Extranjero comparecer en esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación (E.)

208 MP-1.G.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. **171067543-8**

**NATALIA MUNOZ REYES**

18 DE OCTUBRE DE 1975

BOGOTÁ-COLOMBIA

EXT. 16 8825 30329

QUITO-PCHA-1988 EXT.



*Natalia Muñoz Reyes*  
 FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V4343 V2224

NACIONALIDAD: **SOLTERA**

ESTADO DE: **SUPERIOR/LCTVS.PERM.POR LEY**

DISTRICCIÓN: **DARIO ALFONSO MUÑOZ**

NOBRE Y APELLIDOS: **PANNY REYES**

FECHA DE EMISION: **10-9-11-2001**

FECHA DE EXPIRACION: **QUITO-9-11-2013**

FORMA: **C.A. 1235532** AP

FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN CHACON

2004

*Natalia Muñoz Reyes*



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIAS  
DE LA COMPAÑIA ECUASOMEN REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil cuatro, siendo las 7H00 se reúnen se reúnen las socias de la empresa en sus oficinas ubicadas en la calle Monteserrín y Francisco Arévalo número 194 de esta ciudad, señoras: Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, Solórzano Mera Marcela Jahaira; y, Blanca Carmen Andrade Quito, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa al igual que deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria universal de socias de la empresa.

Preside la Junta la señora Solórzano Mera Marcela Jahaira; y, actúa como secretaria la señora Gordón Mendizábal Mónica, en sus calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente.

Por secretaria se constata el quórum y existiendo universalidad ya que está presente la totalidad del capital se procede a dar lectura a los puntos de orden del día.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Autorizar la venta de participaciones sociales.
- 3.- Aprobación del acta.

Inmediatamente por secretaria se pasa al primer orden del día.

Puesto a consideración de las socias el temario de la reunión, es aprobado por unanimidad, pidiéndose se haga constar en actas la declaración de todos de que se hallan suficientemente informados de los puntos de ordena tratarse

1.- **CONSTATAACION DEL QUORUM.**- Por secretaria se procede a verificar si existe mayoría para la realización de la presente junta y una vez verificado y existiendo al universalidad de socias presentes, se procede al desarrollo de la misma, es decir que existe el quórum que la ley exige para esta clase de orden del día, que es principalmente la autorización de la venta de las participaciones sociales.

2.- **AUTORIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR PARTE DE LAS SOCIAS SEÑORAS BLANCA CARMEN ANDRADE QUITO, SOLORZANO MERA MARCELA JAHAIRA Y GORDON MENDIZABAL MONICA GENOVEVA.**- Acto seguido toma la palabra la señora Blanca Andrade quien manifiesta su deseo irrevocable de separarse de manera definitiva de la empresa, por razones de fuerza mayor por lo propone a las presentes la venta de todas las participaciones que mantiene en la empresa, las mismas que consisten en cuatro participaciones de un dólar cada una y dan un total de cuatro dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. Para lo cual la señora Gordón Mendizábal Mónica, pide la palabra e indica que tiene propuesta de la señora Natalia Muñoz Reyes, propuesta manifestada igualmente a la socia señora Solórzano Marcela, por lo que han mantenido conversaciones; y, de común acuerdo han llegado a la conclusión de ceder parte de sus participaciones sociales

consistente en la cantidad de ochenta y ocho participaciones de un dólar, para lo cual cada socia transfiere tal cantidad a favor de la nueva socia de la empresa.

Luego de algunas deliberaciones las socias presentes llegan a las siguientes resoluciones:

**PRIMERA.- RESOLUCION.-** Aceptar la venta de las participaciones sociales por parte de las señoras Blanca Andrade, Marcela Solórzano, y Gordón Mendizábal Mónica, a favor de la señora Natalia Muñoz Reyes, a la cual admiten como nueva socia de la empresa. para lo cual las señoras Gordón Mendizábal Mónica y Marcela Solórzano, renuncian de manera expresa a su derecho preferente a comprar las otras participaciones sociales puestas a la venta a favor de la nueva socia señora Natalia Muñoz Reyes. Realizando la venta de las participaciones sociales de la siguiente manera:

La socia señorita Blanca Carmen Andrade Quito, hace la siguiente cesión de participación:

a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede cuatro participaciones (4) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de cuatro dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

La socia señora Gordón Mendizábal Mónica Genoveva, hace la siguiente cesión de participación:

a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede ochenta y ocho participaciones (88) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de ochenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

La socia señora Solórzano Mera Marcela Jahaira, hace la siguiente cesión de participación:

a) A la señora Natalia Muñoz Reyes, cede ochenta y ocho participaciones (88) participaciones, de un dólar cada una, las que dan un total de ochenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

Quedan en el cuartel distributivo de la empresa de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. TOTAL	%
Natalia Muñoz Reyes	180	180	30
Gordón Mendizábal Mónica	210	210	35
Solórzano Mera Marcela	210	210	35
Total	600	600	100

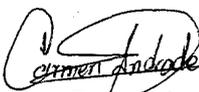
3.- **APROBAR EL ACTA.-** Las presentes aprueban en todas y cada una de sus partes la presente acta por así convenir a sus intereses y autorizar a las socias cedentes y cesionaria a realizar la respectiva escritura de cesión de participaciones sociales, al igual que la misma se marginará en la escritura de constitución de la empresa y se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio principal de la empresa.

Ante estas resoluciones los presentes dan su acuerdo unánime y por secretaria se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 7H30 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio; y luego que les fue leída la presente acta a las comparecientes, firman en unidad de acto y en señal de aceptación.

  
Sra. Solórzano Mera Marcela Jahaira  
PRESIDENTA  
SOCIA - CEDENTE

  
Sra. Gordón Mendizábal Mónica Genoveva  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA  
SOCIA - CEDENTE

  
Srta. Blanca Carmen Andrade Quito,  
SOCIA- CEDENTE

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR BLANCA ANDRADE QUITO, GORDON MENDIZABAL MONICA GENOVEVA, WALTWER CONDOR CRUZ Y SOLORZANO MERA MARCELA JAHAIRA A FAVOR DE NATALIA MUÑOZ REYES. Debidamente firmado y sellado en Quito, a tres de diciembre del año dos mil cuatro.-

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10069448



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



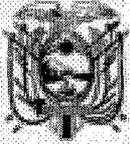
RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD ECUASOMEN REPRESENTACIONES CIA LTDA, Otorgada por GORDON MENDIZABAL Y OTROS, Celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con fecha veinte y cinco de junio del año dos mil cuatro, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito a, siete de diciembre del año dos mil cuatro

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10069448

*[Handwritten signature]*

DOCTOR FERNANDO HEREDIA ABRIL  
Dr. Gonzalo Román Chacon  
QUITO, Ecuador  
NOTARIO DECIMO SEXTO (SUPLENTE)





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1787 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Julio del dos mil cuatro, a fs 1521, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ECUASOMEN REPRESENTACIONES CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng